

## **STEILAS valora positivamente que la oposición sea por especialidades pero recalca la necesidad de desvincular la nota de las oposiciones de las listas de contratación**

STEILAS valora positivamente el anuncio de una oposición solo por especialidades, y no por especialidad e idioma como estaba vigente hasta ahora, ya que esta era una reivindicación histórica y solo se ha sustentado en un marco euskarafóbico.

Esto también tendrá consecuencias sobre las listas de contratación, que ya no estarán segregadas por idiomas. Nos parece que es un paso adelante, pero no suficiente. El Departamento de Educación debe seguir avanzando en un sistema de gestión de listas de contratación integrado, en el que las personas contratadas puedan trabajar por todas sus especialidades y perfiles lingüísticos. Para ello es imprescindible desvincular oposiciones y listas de contratación, aspecto que también tendrá un efecto positivo en la estabilidad de las listas de contratación y por ende, en las plantillas de los centros, con lo que supone de mejora de la calidad educativa.

Así mismo, manifestamos nuestra satisfacción por la decisión de convocar las 73 plazas de Infantil y Primaria en 2018 pero retrasar la realización de los exámenes de oposición hasta el 2019, pudiendo incorporar posteriormente más plazas procedentes del acuerdo de estabilidad y la tasa de reposición de los dos últimos años.